



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

15 DE AGOSTO DE 2012

REF: 238001-150100/509

Fabián Tejeda Pastrana
Holiday Inn Express
San Juan Del Rio, Qro.

Por este medio la Delegación Estatal Querétaro, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa No. SA-019GYR075-N130-2012 al amparo de los Artículos 26 Fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la prestación del "Servicio de pago de hospedaje y alimentación de las parteras rurales del régimen ordinario que asisten a la reunión bianual" que implica hospedaje comidas y servicios para dicha reunión en los días 22, 23, 24 de Agosto de 2012.

REQUERIMIENTO

REUNION BIANUAL DE PROMOTORAS EN SALUD REPRODUCTIVA Y PARTERAS RURALES	
FECHA 22-24 DE AGOSTO DEL 2012	81 PARTICIPANTES
HABITACIONES	
COFFEE BREAK	
COMIDA	
CENA	
BOX LUNCH	
SALON PUENTE DE LA HISTORIA	
SONIDO	

CONSIDERACIONES

No omito mencionarle (s) que la(s) clave(s) deberá(n) apegarse justa, exacta y cabalmente con la descripción proporcionada, misma que debe contenerse en el Cuadro Básico, asimismo deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra rechazado como Empresa o Producto, por el Instituto o las Secretarías de Salud, Economía o por la Secretaría de la Función Pública, en las claves de los bienes que proporcione.

1.- Propuesta Técnica y Económica en un sobre cerrado conteniendo lo siguiente:

1. Propuesta Técnica
2. Acreditación del participante



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

3. Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.
4. Declaración de Integridad en el que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que el participante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional.
6. Cotizar, considerando únicamente dos decimales en su caso (\$00.00), de estar en posibilidad de otorgar un descuento, este se deberá de incluir en el precio ofertado. Cotizar en pesos mexicanos.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de los requisitos establecidos, así como la comprobación de que algún participante haya acordado con otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.

En espera de contar con su participación en este tipo de eventos, reciban un cordial saludo.

Atentamente

ING. VICENTE SANTIN MARTINEZ
COORDINADOR DELEGACIONAL DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FBM. JGN